

## MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE DE COLINAS

**FUNDADA EN EL AÑO 1811** 

DEPARTAMENTO DE SANTA BARBARA, HONDURAS, C.A.

Tels. 2657-0029, 2657-0169 • Fax: 2657-0170 • R.T.N. 16069004506316

muni\_sicolinas@yahoo.com

## **CERTIFICACION**

La infrascrita Secretaria Municipal de San José de Colinas, Departamento de Santa Bárbara, CERTIFICA el Acta número Trescientos sesenta y siete (367), inscrita bajo los folios 248 al 259, del Libro de Actas correspondiente del año 2018 al 2019, que literalmente dice: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de San José de Colinas, Depto. de Santa Bárbara, el día viernes cuatro de enero del año dos mil diecinueve, siendo las tres con treinta minutos de la tarde, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad. La presidió el señor Alcalde Municipal Amable de Jesús Hernández, con la asistencia de la Vice Alcaldesa Evelyn Lastenia Fernández, de los regidores: 2º Luis Ramón Perdomo Perdomo, 3º Bernardo Martínez Mejía, 4º Waldina Rodríguez Fernández, 6º Salvador Paz Fernández, 7º Renán Perdomo, 8º Lesly Carolina Leiva Ríos, Comisionado Municipal José Arnaldo Caballero Caballero, ante la Secretaría del despacho que doy fé. Gozando de permiso el regidor 1º Edgardo Paredes Aguirre y faltando con excusa la regidora Floriselva Rodríguez Rivera.- La agenda a desarrollar es la siguiente: 1.-Invocación a Dios. 2.-Comprobación del quórum. 3.-Apertura de la sesión. 4.-Lectura, discusión y aprobación de agenda. 5.-Lectura, discusión, aprobación y firma del acta anterior. 6.-Correspondencia. 7.-Informes/Participaciones. ACUERDOS. 8.-Declaración de acuerdo de emergencia por la situación del agua. 9.-Solicitud de readecuación del préstamo en Banco de Occidente, S.A. 10.-Aprobación de cabildo abierto de Rendición de cuentas. 11 - Aprobación de apoyo al señor Nixon Perdomo. 12.-Aprobación de Feria 2019. 13.-Aprobación de Encuentro con la Red de Comisiones de Transparencia y Comisionados Municipales de Occidente. 14.-Aprobación de celebración del día del padre. 15.-Reconsideración de proyectos para el año 2019. 16.-Aprobación del Plan Operativo Anual de la Unidad Municipal del Ambiente 2019. 17.- Aprobación del Plan Operativo Anual de la oficina Administración Tributaria 2019. 18.- Aprobación del Plan Operativo Anual 2019 de la Oficina Municipal de la Mujer. 19.-Aprobación de asamblea con Patronatos y juntas de agua de las comunidades afectadas por el Plan de manejo autorizado por el ICF en el lugar de la Chorrera. 20.-Solicitud de la Personería jurídica para juntas de agua. 21.-Cierre. El regidor Renàn Perdomo realizò la Invocación a Dios. Comprobado el quórum se diò lectura a la agenda, la cual fue discutida, aprobada y fuè declarada abierta la sesión. Seguidamente la Secretaria diò lectura al acta anterior, la cual fue discutida, aprobada y firmada resolviéndose los siguientes puntos: Punto 6. Correspondencia .: -Se recibió oficio de la Secretaría de gobernación, justicia y descentralización, donde instan a la Municipalidad a dar cumplimiento al Art.59 D de la Ley de Municipalidades en el cual se establece el día de la Rendición de Cuentas de las Municipalidades en cabildo abierto. -De parte de la Empresa energía Honduras por medio de nota comunican a la población colineña que los días 07 y 08 de enero 2019, la oficina de Atención móvil, atenderá a clientes que tienen deuda y que apliquen a la amnistía de "borrón y cuenta nueva" aplicar descuentos de la 3ª edad, atender, consultas y reclamos. -La oficina Municipal de la Mujer presenta su plan operativo anual 2019. - La oficina de Administración Tributaria presenta su plan operativo anual 2019. - La oficina de la Unidad Municipal Ambiental presenta su plan operativo anual 2019. Punto 7.-Informes/Participaciones.- -El señor Alcalde Municipal informa: que a partir del funcionamiento del SAMI, se asigna una cuenta única de tesorería (CUT) y el día establecido para pagos serian los días viernes, las empleadas que manejan el sistema se han estado capacitando en varias jornadas con Contaduría, gobernación, SAMI y otras. El decreto de vivienda ya fue aprobado y agradecemos el respaldo de los diputados del departamento, en el mismo se estable que los beneficiarios serán seleccionados por la tercera parte de los miembros de la Corporación, por parte de ésta corporación no habría problema, es mas debemos establecer que cada regidor seleccione 5 beneficiarios en su comunidad o sector sin ningún sesgo y también establecer un marco de ayuda social a cualquier persona que necesite. Quiero informar a la población que tenemos serios problemas con la reducción del caudal

de las fuentes de agua que abastecen el casco urbano, las fuentes se están secando y la gente hace derroche del agua en las viviendas, lavan carros, riegan jardines, calles, hay cisternas, piscinas, etc, y eso provoca que hayan varios sectores con problemas de abastecimiento, hay que declarar emergencia con un plan de acciones a seguir como medidas paliativas a la situación; sumado a esta situación de las fuentes de agua, nos han informado que el Instituto de Conservación Forestal (ICF) ha autorizado un plan de manejo para la extracción de 155,000 pies de madera en el lugar denominado como La Chorrera de manera inconsulta a las comunidades y a la corporación municipal, instamos a las comunidades afectadas de todo ese sector, a que se mantengan vigilantes ante ésta situación y definir que acciones podemos hacer de manera urgente, vamos a convocar de manera urgente a los patronatos y juntas de agua de las comunidades afectadas a asamblea el día 06/1/19, responsabilizamos a la Ing. Claudia Castro, Encargada del ICF en Santa Bárbara, por cualquier situación o conflicto que se suscite en este municipio. A partir del mes de enero llegamos al consenso con los empleados de cambiar el horario de entrada y salida, de lunes a viernes de 8:00 am a 12:00 m y de 1:30 a 5:30 pm, los sábados de 8:00 am a 12:00 md y se han programado hacer reuniones de empleados los días sábados a las 11:30 am para evaluar el funcionamiento y planificar las actividades de cada semana, sostuvimos reunión con Hábitat para la humanidad, ellos nos van a visitar en este mes de enero van a aperturar un espacio de trabajo en el municipio y firmaremos un convenio de cooperación. Se está trabajando en la perforación de pozos en convenio con CEPUDO en las comunidades y en el estadio, también se va a perforar uno aquí en la Municipalidad. Agradecer nuevamente a los empleados y a las personas de todos los lugares que votaron por nuestra plaza navideña, hoy me han comunicado oficialmente que obtuvimos un primer lugar en la categoría "C" de los municipios. La unidad de desarrollo comunitario ha estado avanzando en la elaboración de los planes de desarrollo comunitario y luego continuaran con el plan de desarrollo municipal. En el caso del reclamo realizado por el Centro Cultural Colineño, se ha emitido una resolución y estamos a la espera que ellos subsanen los requisitos que se les han solicitado según lo establece la ley y terminar con este tema. Se ha estado avanzando con el trabajo de huellas hacia la comunidad de La Libertad y se está trabajando en la carretera de Chinquia. Se me ha comunicado que en la semana del 18 en delante de enero, se realizará la jornada de capacitación en la UNAH sobre el tema de vivienda. Hemos estado cruzando algunas pláticas con el Dr. Benjamín López, Director Regional de Salud, sobre la unificación del modelo de salud y poder recuperar el fondo descentralizado con otro gestor que podría ser una mancomunidad, pero aun no se ha concretizado nada. -Informe regidor 2º Luis R. Perdomo, la comisión integrada nos hicimos presentes al predio donde se pretende implementar el asilo de ancianos con la iglesia asambleas, estamos esperando que vengan para sentarnos a escribir juntos el convenio. Para los días 15 y 16 de enero se la planificado un encuentro municipal de jóvenes con Plan, UNICEF y el Consejo de protección de garantías. -Informe regidor 7º Renan Perdomo, la comisión nombrada en cabildo abierto, nos reunimos con el centro cultural colineño, escuchamos sus ponencias e inquietudes nos dijeron que no tienen personería jurídica, ni RTN y que ellos lo que quieren es concertar una cita con el señor Alcalde para reunirse y aclarar el tema. También se está reparando la carretera de Carrizal a Hundiciones por parte de fondo cafetero. Por otra parte quisiera exponerles la necesidad de ayuda que tiene el sr. Nixon Hernández, vecino de Colinas que vive en San Pedro Sula y sufrió un incendio su vivienda, quedando prácticamente en la calle, talves pudiéramos ayudarle con algo. -Informe regidora 8º Lesly C. Leiva, se ha gestionado para el día 19 de enero 2019, con la liga contra el cáncer una brigada para realizar citologías gratis a todas las mujeres que requieran esa atención.-Informes oficinas municipales: -El auditor municipal presenta su informe de actividades de octubre a diciembre del 2018. Participaciones: -Se diò participación al Comisionado Municipal Arnaldo Caballero, hemos estado realizando nuestro trabajo, aun nos faltan algunos detalles en la oficina y para el mes de febrero se pretende realizar un encuentro de comisionados y comisiones de transparencia de occidente aquí en Colinas, evento que hay que planificarlo bien. -Se diò participación al Enc. De la UMA y TRC Fredis Yovani Perdomo, quien manifiesta que en relación al

plan de manejo autorizado por el ICF en La Chorrera nadie tenía conocimiento de ello, por parte de la UMA no se extendió ningún documento para que ellos lo extendieran, ahora toca a las comunidades realizar sus propias acciones con el apoyo de la municipalidad. Por otro lado las juntas de agua que están siendo intervenidas por USAID necesitan que la Corporación les autorice a través de un punto de acta para que procedan a realizar el trámite de personería jurídica. ACUERDOS.- Punto 8.-Declaración de acuerdo de emergencia por la situación del agua. La Corporación municipal ante la dramática reducción del caudal de las fuentes de agua que abastecen el casco urbano y aldeas, por unanimidad acuerda: 1. Declarar en estado de emergencia en el tema de agua, debido a la reducción del caudal de las fuentes existentes en la parte alta del municipio, de los cuales proviene el vital líquido para abastecer el sistema de ésta ciudad; habiendo observado una reducción de 50,000 galones de agua por día en relación al aforo del año 2017. 2.-Ratificar nuestra firme oposición a la autorización de planes de manejo y concesiones mineras en todo el municipio, ya que con ese tipo de explotación se condena a muerte a nuestras presentes y futuras generaciones. 3.-Como medida alternativa, se están perforando pozos para la extracción de agua en puntos estratégicos para paliar la situación en el casco urbano y comunidades, entre tanto se inicia la construcción del nuevo sistema de agua del casco urbano. 4.-Se va a nombrar una cuadrilla de fontaneros para el control y vigilancia del sistema de agua: vigilar el derroche de agua en cada barrio, riego de jardines, lavado de vehículos; y la persona que sea sorprendida realizando alguna de éstas acciones, se le suspenderá el servicio y se sancionará con una multa de L.500.00 por primera vez, según lo establece el Plan de Arbitrios 2019. 5.-Organizar en cada barrio grupos de apoyo, para que sean vigilantes permanentes del uso correcto del agua, apoyados por la Dirección Municipal de Justicia y Unidad Municipal Ambiental. 6.-Rehabilitar el tanque para el almacenamiento de agua que se encuentra ubicado en la comunidad de San José de Colón y que ha sido asignado a nuestro proyecto de agua por la Cooperativa Cafetalera San José Ltda, con el objetivo de mejorar el suministro. 7.-Destinar todos los recursos necesarios (humanos, logísticos y económicos) para la continuidad de la perforación de pozos en todas las comunidades e independizarlos en el casco urbano que serán construidos en: Cruz Roja Hondureña: que abastecerá Cruz Roja, Esc. Lucio Rivera, Iglesia Evangélica Dios es Amor; en el Jardín de niños Lucio A. Rivera, para abastecer: el Jardín de niños, clínica de emergencia, Iglesia Asambleas de Dios y el Rastro público; en el Estadio Aurora, para abastecer: Esc. Miguel Paz Barahona y kínder, y riego del estadio; en la Municipalidad para abastecer: la Municipalidad, Iglesia católica y riego del Parque central, Instituto Marco Aurelio Soto y la Escuela María Guzmán de Caballero del Barrio Villa Guadalupe, siempre en convenio con CEPUDO como una medida paliativa. 8.-Proceder a la instalación de los Medidores de agua en los pegues de la línea de conducción que fueron autorizados cuando se construyó el proyecto hace más de 30 años, en los cuales se han detectado derroches de agua, por lo que es necesario el control a través de los medidores. Con el nuevo sistema de agua no se permitirán pegues en la línea de conducción y en el caso de la comunidad de Las Joyas se gestionará un nuevo proyecto con una fuente independiente. 9.-Realizar un inventario de fuentes y nacimientos de agua en cada comunidad, con el fin de elaborar un plan de reforestación y protección de las microcuencas en todo el municipio, coordinado por la Unidad Municipal Ambiental, Dirección Municipal de Justicia y el regidor municipal encargado del Área de Medio Ambiente. 10.-Gestionar con la familia Paz Paz, la conexión de la fuente de agua ubicada en su propiedad en aldea El Jicaral y otras fuentes para anexarlas al sistema nuestro, así mismo hacer todas las modificaciones presupuestarias para resolver este tema. 11 -Extender el presente plan de emergencia a las comunidades de la parte alta, media baja del municipio.12.-Gestionar con la empresa AMANCO u otras empresas, la compra de tubería necesaria que será utilizada en los sistemas de agua del casco urbano y comunidades, con la finalidad de resolver la problemática existente en cada una de ellas. 13.-Convocar de manera inmediata a las fuerzas vivas del casco urbano en la fecha y hora que se comunicará, para abordar el tema de la crisis de agua y posteriormente también será abordado este tema en cabildo abierto. 14.-Realizar inspecciones y supervisiones casa por casa, para verificar si existen pegues clandestinos y otras



anomalías dentro del sistema de agua. 15.-Pedimos a la población cuidar el agua y convertirse en vigilantes permanentes en sus barrios, denunciar a las personas que derrochen el agua con sus respectivas evidencias (fotografías) debiendo enviarlas al número de teléfono 9783-1415. 16.-Solicitar la colaboración necesaria a la Policía Nacional y Militar, ICF y demás autoridades departamentales, para ejecutar el presente Plan de emergencia. 17-El presente plan de emergencia entra en vigencia a partir de la fecha de su aprobación el 04 de enero del 2019. Punto 9.-Solicitud de readecuación del préstamo en Banco de Occidente, S.A. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Solicitar a Banco de Occidente, S.A. la readecuación del saldo de L.2,000,000.00 (Dos millones de lempiras) del préstamo que ésta Municipalidad mantiene con dicha institución bancaria, el cual fue autorizado por el Congreso Nacional mediante Decreto No.110/2006; mas L.1,000,000.00 (Un millón de lempiras) adicional que será utilizado para gastos en el sistema municipal de salud y otros, haciendo un total de L.3,000,000.00 (Tres millones de lempiras) mismo que será pagadero en 36 cuotas mensuales incluyendo capital más intereses, pagos que se realizaran a través de la Cuenta Única de Tesorería (CUT) número 11-203-000443-8. La operación antes descrita está además autorizada por el Congreso Nacional mediante Decreto número 032/2018 y además, quedó consignado en las Disposiciones Generales del Presupuesto 2019 (en proceso de publicación), en el cual se establece que se autoriza a las Corporaciones Municipales readecuar las obligaciones a mejores condiciones con el sistema financiero nacional. Punto 10.- Aprobación de cabildo abierto de Rendición de Cuentas. La Corporación Municipal en cumplimiento del Art.59 D de la Ley de Municipalidades por unanimidad acuerda: Aprobar la celebración de cabildo abierto de Rendición de Cuentas, para el día domingo 20 de enero 2019 en el cual se presentará la ejecución presupuestaria del 2018. Punto 11.- Aprobación de ayuda al Sr. Nixon Hernández. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar la cantidad de L.2000.00 como ayuda al Sr. Nixon Hernández, quien fue víctima de un incendio en su vivienda humilde en la ciudad de San Pedro Sula. Punto 12.- Aprobación de la feria 2019.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar la celebración de la feria 2019, así como todos los gastos que se incurran en las diferentes actividades que la misma conlleva. Punto 13.-Aprobacion de encuentro con la Red de Comisionados y Comisiones de Transparencia de Occidente. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los fondos necesarios para el encuentro de la Red de Comisionados y Comisiones de Transparencia a nivel occidental en este municipio en el mes de febrero 2019. Punto 14.-Aprobacion del Día del Padre.- La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar los fondos necesarios para la celebración del Día del Padre el día 19 de marzo 2019 y se asigna al regidor Salvador Paz para que coordine dicha actividad. Punto 15.-Reconsideracion de proyectos para el año 2019. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Reconsiderar todos los proyectos que están en ejecución y por ejecutarse parea el año 2019. Así mismo se reconsideran para este año 2019 todos los convenios y acuerdos firmados con anterioridad. Punto 16.- Aprobación del plan operativo anual 2019 de la UMA. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes el plan operativo anual de la Unidad Municipal Ambiental para el año 2019. Punto 17.-Aprobación del plan operativo anual de la oficina de Administración Tributaria. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes el plan operativo anual de la oficina Administración Tributaria para el año 2019. Punto 18.-Aprobación del plan operativo anual de la oficina Municipal de la Mujer. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Aprobar en todas y cada una de sus partes el plan operativo anual de la oficina municipal de la mujer para el año 2019. Punto 19.-Aprobacion de asamblea de patronatos y juntas de agua de las comunidades afectadas por el plan de manejo autorizado por el ICF. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Realizar asamblea con patronatos y juntas de agua de las comunidades afectadas por el plan de manejo autorizado por el ICF, para el día domingo 06 de enero del 2019. Punto 20.-Solicitudes de la personería jurídica para las juntas de agua. La Corporación Municipal por unanimidad acuerda: Autorizar a las juntas de agua de las comunidades de El Pacayalito, Victoria y

Cuchilla, El Triunfo, San Fco. Carrizal y El Pinabete para que realicen el trámite de personería jurídica de cada junta, las cuales están integradas de la siguiente manera: -Junta de agua aldea El Pacayalito: Presidente: Elis Adonay Hernández Perdomo.- Vicepresidente: Sergio Misael Leiva Rivera.- Secretario: Josè Antonio Perdomo M.- Tesorero: Yasmin Hernández Rodriguez.-Fiscal:Jenny Perdomo Leiva.-Vocal I: Arlen Salvador Rapalo C.- Vocal II: José Santos Rodríguez. -Junta de agua aldeas Victoria y Cuchilla: Presidente: Arnulfo Rivera Fernández.- Vicepresidente: Josè Leonel Aguirre R.- Secretaria: Yimi Elizabeth Perdomo M.- Tesorero: Alex Fernández Rodriguez.-Fiscal:Telma Idany Mejía L.- Vocal I: Ponciano Paz Paz.- Vocal II: Iris Suyapa Parada R. -Junta de agua aldea El Triunfo: Presidente: Dul Hernández Hernández.- Vicepresidente: Francisco Perdomo Escamilla.- Secretaria: Claudia Griselda Rivera.- Tesorero: Miguel Moreno Bautista.-Fiscal:Robin Adoniel Sarmiento M.- Vocal I: Cleovina del Carmen Perdomo.- Vocal II: Ermitano Muñoz Granados. Junta de agua aldea San Francisco Carrizal: Presidente: José Yovany Rápalo C.- Vicepresidente: Juan Carlos Castellanos R.- Secretario: Josè Elías Velez M.- Tesorero: Ruber Castellanos Castellanos.-Fiscal:Jorge Mauricio Perdomo Paz.- Vocal I: Elva Rosa Mercado.- Vocal II: Martha Elizabeth Rodríguez Z. Junta de agua aldea El Pinabete: Presidente: Rigoberto Fernández.- Vicepresidente: Josè Adin Fernández.- Secretario: Alex Darío Perdomo.- Tesorero: Elyubany Perdomo R.-Fiscal: Yurandir Fernández.- Vocal I: Rolman Martínez.-Vocal II: Héctor Perdomo Reyes. Punto 21.- No habiendo mas que tratar se diò por cerrada la sesión siendo las 8:03 p.m.

Firma y sello: Amable de Jesús Hernández. -Alcalde Municipal.-Evelyn L.Fernandez.-Vice Alcaldesa.-Luis Ramón Perdomo Perdomo.-Bernardo Martinez.-Waldina Rodríguez Fernández.-Salvador Paz Fernández.-Renán Perdomo.-Lesly C.Leiva.-Regidores Municipales.- Firma Jose Arnaldo Caballero.-Comisionado Municipal.-Firma y sello Julia P.Rivera.-Secretaria Municipal.

::::::ES CONFORME A SU ORIGINAL:::::::::::

Licda. JULIA PATRICIA RIVERA